

bajo del yugo de los otomanos hayan pagado mas contribuciones, y porque el gobierno haya mantenido mas hombres destinados á consumir que los que mantenian el anterior, sino porque el feroz musulman solo ha tratado de arruinar y destruir, y nunca de edificar; porque no ha tenido un buen sistema administrativo y económico; porque no ha cuidado de reparar un camino, ni abrir un canal, ni hacer un puente; porque en Turquía no hay artes ni ciencias, ni verdadera civilizacion; porque contra los pueblos subyugados ha sido todo permitido á los vencedores; porque no se han protejido ni la vida ni las personas; porque se ha talado y asolado el país en lugar de fomentar su agricultura y su industria; porque no se ha administrado justicia; porque no ha habido mas ley que la voluntad de los bajaes; y para decirlo de una vez, porque no ha habido gobierno, es decir, una gerarquía numerosa y bien arreglada de esos hombres que ustedes llaman destinados á consumir, cuando cabalmente, si cumplen con sus encargos, son los que hacen producir, y conservan lo producido manteniendo el orden, administrando justicia, persiguiendo á los malhechores, defendiendo el Estado contra los enemigos de fuera, y haciendo ejecutar en lo interior las providencias y leyes. La falta de estos hombres que trabajan sobre las personas, en vez de trabajar sobre las cosas, es lo que despuebla el mundo, y no el aumento de tributos, á no ser que éstos lleguen á

lo imposible, en cuyo caso no se pagan. Permítaseme hacer aquí una pregunta á los modernos publicistas, que aunque inconexa con el asunto de este número, es importante en sí misma. ¿Con que en Asia y en Africa hubo en otro tiempo una poblacion rica y floreciente? Luego hubo allí naciones bien gobernadas. Consecuencia innegable; pues ellos mismos dicen, y en esto convienen todos los demás, aunque no sean de su secta, que sin buen gobierno ninguna nación puede ser rica, floreciente y poderosa. ¿ues señores, en ese tiempo á que ustedes se refieren, y señalen la época que mejor les cuadre, no habia en Asia y en Africa gobiernos monárquicos representativos, todas las monarquías fueron absolutas, y no hubo jamas otras repúblicas que las de Tiro y de Cartago, algunas colonias griegas, y las esclavísimas provincias romanas. Este es un hecho histórico. Luego para que las naciones estén bien gobernadas, y sean ricas y florecientes, no es necesario que su gobierno sea republicano, ó al menos monárquico representativo-constitucional; y al contrario, bajo los absolutos puede haber, pues las ha habido, naciones opulentas y felices. Me parece que la consecuencia no está muy mal deducida. A su tiempo se probará por otros principios hasta reducirla á rigurosa demostracion; por ahora continuemos.

2.º Cuando por imposible un gobierno no dejase á los particulares mas parte del fruto de

su trabajo que la indispensable para continuarle y vivir, no resultaria de ahí que cada individuo no trabajaria mas que lo necesario para vivir. Lo que resulta es, que en este caso cada particular tiene que trabajar lo necesario para mantenerse, continuar su trabajo, y dar al gobierno lo que le pide. Demostracion. Trabaja un hombre este año lo necesario para vivir y continuar trabajando, le sobra alguna cosa y ésta se la toma el gobierno: ¿qué sucederá el año siguiente? Que trabajará un poco mas para que su trabajo le produzca 1.º para vivir, 2.º para continuar trabajando, 3.º para dar al gobierno lo que le pida, y 4.º, si puede, para que le sobre alguna cosa. Este es el órden, este el hombre, y suponer lo contrario es no haber vivido en el mundo. Jamas un trabajador que ayer trabajó como cuatro, ha trabajado hoy como tres, porque el gobierno le haya pedido una parte de lo que le producía el trabajo como cuatro: al contrario, saca fuerzas de flaqueza, y trabaja como cinco, si su salud lo permite. Si este esfuerzo no alcanza para ganar lo que el gobierno le saca, estamos en el caso del máximo que antes dije; el cual, si llegase, se arruinarían los particulares, y con ellos las naciones y sus gobiernos: pero estamos seguros de que todavía no ha llegado, ni llegará á verificarse jamas. No: nadie con verdad citará un solo Estado antiguo ni moderno, que haya desaparecido por lo exorbitante de las contribuciones: otras son las causas de su decadencia y ruina.

“La constitucion debe dejar absolutamente libre la industria, y un campo abierto al interes individual, prohibiendo los monopolios, los privilegios, los gremios, las corporaciones.” 1.º Ya se ha explicado qué especie de libertad es la que reclama la industria, y se ha visto que no puede ser absoluta sin que resulten gravísimos daños á la comunidad y á los individuos. 2.º En cuanto á los gremios, las corporaciones y colegios en que se distribuyen las profesiones, siempre que no sean cerrados, ni tengan privilegios perpetuos, no solo no hay inconveniente en que se conserven, sino que es muy necesario para la buena policia de las grandes ciudades, que cada oficio y profesion forme una de las secciones en que esté dividida la poblacion entera, conste de un registro, y tenga sus pro-hombres ó veedores con quienes se entiendan los magistrados para mil y mil operaciones que ocurren á cada paso, como el repartimiento de las contribuciones, la formacion del censo, y otras. Es mas: aun cuando el gobierno no forme estas secciones, y aun cuando la ley las prohibiese, ellas se formarán y existirán de hecho, á pesar de la prohibicion; porque la conformidad de ciertos intereses comunes en cada ramo reunirá siempre en cuerpo moral á sus individuos. Por eso en toda nacion civilizada existe un cuerpo de comerciantes, otro de artesanos, y otro de labradores; y en cada uno hay luego tantas secciones como variedades pueden distinguirse en la ocupacion principal; y sus individuos se reúnen en

clase colectiva ó en colegio, cuando su interés lo exige. Así, entre los comerciantes, los banqueros, los armadores, los de por mayor, los tenderos, y bajo otro aspecto, los de joyas, de paños, de lienzos, de sedas, de licores etc.: entre los artesanos los carpinteros, doradores, tallistas, zapateros, etc.; y entre los labradores, los ganaderos, los cosecheros de vino, los de granos, etc., aunque estén esparcidos, y como diseminados y desunidos no solo en una ciudad sino en todo el reino, forman siempre un cuerpo que en su caso y lugar representa colectivamente y nombra apoderados, y los gobiernos se entienden con ellos; y hacen muy bien, porque sería imposible entenderse directamente con cada individuo particular. Quiere esto decir, que tratándose de gremios y corporaciones no es justo, ni útil, ni filosófico, declamar contra ellos vagamente y en general: es preciso explicar con exactitud, y decir que los colegios perjudiciales son los cerrados y con privilegios perpetuos. De otro modo se dan ideas muy equivocadas á la multitud, se confunden cosas que es muy importante distinguir; y en suma, se sigue prácticamente la táctica especulativa de la jacobinería, que es la de insinuar errores perjudiciales á favor de un equívoco, ó de un término vago y mal definido, para exasperar á los pueblos contra los gobiernos existentes. 3º Sobre los monopolios ó privilegios para la venta de algun objeto, ya está dicho tambien y repetido que los que se oponen á la felicidad pública son los per-

petuos concedidos á ciertas corporaciones; pero no los temporales otorgados á particulares para recompensar ó estimular su actividad. Ahora añadido, que aunque esto es cierto en general, puede haber todavía casos en que la escepcion á la regla sea muy ventajosa para el Estado: y no sería difícil probar que la Inglaterra debe una gran parte de su poder y de su inmensa riqueza al privilegiado monopolio de la compañía de la India. Tan difícil es reducir á teoremas geométricos las cuestiones de policía y legislación. La verdad que parece mas general tiene tantas escepciones, que al fin no pasa en la práctica de una regla muy variable, que debe acomodarse á los casos, y no los casos á ella. Este es otro de los muchos males ocasionados á las naciones por la pedantería filosófica, que se empeña en sujetar á riguroso cálculo matemático cuestiones que se versan sobre ideas que no son de cantidad mensurable, y se obstina en dar por aforismos infalibles ciertas abstracciones generalizadas, que luego en la práctica se reducen á muy ligeras probabilidades. 4º Sobre los otros privilegios que no paran en monopolio, está ya demostrado que lejos de ser perjudiciales á la sociedad, son el alma que la vivifica y conserva. Son, en suma, la una de las dos palancas que mantienen en accion y movimiento el mundo moral: son los premios. Claro es, pues, que las leyes no deben proscribirlos y desterrarlos del mundo, sino hacer de modo que se repartan, ob-

servándose las reglas de la mas rigurosa justicia.

“La constitucion debe establecer, que en ningun caso pueda exigirse del pueblo una contribucion que no haya sido examinada y consentida por sus representantes.” Cuestion es esta que merece un exámen particular y detenido, que se hará en otro lugar: por ahora baste preguntar, ¿á que se reduce en la practica ese gran derecho del pueblo, tan preconizado en las modernas constituciones? A que el pobre pueblo, donde tiene el sagrado papelote, paga á consecuencia del exámen y consentimiento de sus llamados representantes mucho mas de lo que antes pagaba, y mucho mas de lo que pagan proporcionalmente esas desgraciadísimas naciones que no tienen sacrosanto código, ni carta fundamental. Ya he dicho que para mí, y en la realidad de las cosas, no está el mal en que sean crecidas las contribuciones, con tal que se inviertan en objetos útiles; y así no recae la observacion sobre que paguen mas precisamente, sino sobre que este mas es consentido por sus representantes; y por consiguiente, si el pueblo al cabo lo ha de pagar, le es y debe ser muy indiferente que la albarda se la echen los gobernantes ó los padres de la patria. Unos cinco mil y quinientos millones de reales paga sumisamente el muy libre y constitucional pueblo de las islas británicas, despues de examinada y consentida por sus representantes esa friolerilla; que si estuviese reunida en pesos duros forma-

ria una montañita de plata. Y esto solo para los gastos generales, que si luego se añaden los municipales, la contribucion de pobres, las eclesiásticas, y otras mil gabelas, acaso ascenderá la suma total á la del numerario circulante. Tres mil y ochocientos millones de reales pagan los franceses por contribucion general, sin contar los derechos municipales, despues de muy examinado y consentido por sus representantes el *budget*, ó estado anual de gastos que el ministro de hacienda les presenta. Yo supongo que estas enormes sumas son necesarias y se distribuyen bien; pero pregunto: ¿qué mas pagarian ambos pueblos si no tuviesen representantes que examinasen y consintiesen las recetas anuales despachadas por el canciller del *Echiquier* y el ministro *des finances*? Probablemente no pagarian ni aun tanto; y en efecto, no suben proporcionalmente á tan crecida tarifa los impuestos de Rusia, Prusia, Toscana, Roma y Nápoles, donde no hay representantes que examinen y consientan las contribuciones pedidas por el gobierno. Pero concedamos que no teniendo papelote pagasen tambien lo mismo; vuelvo á preguntar: ¿qué beneficio real les resulta á los pobres contribuyentes de que se les saque el dinero por consentimiento de sus honrados representantes, y por un decreto del soberano, si en resolucion se les saca? ¿Qué les importa á ellos que la orden en virtud de la cual se les exige, se llame ley de subsidios votada en una cámara, que al fin dá siempre lo que se le

pide, ó que tenga por título ukase del emperador, decreto del rey, *ordonnance royale*, alvará de S. M. F., ó bula del santo Padre? ¿Es posible que los hombres se han de pagar siempre de palabras, y no han de penetrar hasta la sustancia de las cosas?—Sí señor, les importa mucho; porque habiendo representantes, éstos cuidarán de que las contribuciones sean proporcionadas á las verdaderas necesidades de la nación.—1.º Como las verdaderas necesidades de las naciones nadie puede conocerlas exactamente sino el gobierno, que es el que reúne en su mano el estado de gastos de todos los ramos del servicio público; decir que los representantes proporcionarán los tributos á las verdaderas necesidades, es decir en suma que los proporcionarán al estado de gastos que el gobierno les presente. Y en efecto, esto es lo que se hace en los países constitucionales, y lo que hemos visto prácticamente entre nosotros. Con que en último resultado, en todas partes paga el pueblo lo que el gobierno dice que se necesita para atender á las verdaderas necesidades. Que lo diga pues directamente, ó lo diga por interpuesta persona, la cosa para siempre en sacar el dinero del bolsillo. 2º ¿Es cierto que los representantes, donde los hay, cuidan de que las contribuciones sean proporcionadas á las verdaderas necesidades del Estado? ¿No se gasta en Inglaterra y en Francia, ni se ha gastado en España durante los tres años del sistema, mas de lo necesario para subvenir á las verdaderas necesidades

de las tres naciones? ¿Era verdadera necesidad de la nación española tener algunos miles de cesantes y pagarles unos cuarenta millones de reales para que ocupasen sus destinos los identificados con el régimen constitucional? ¿Era verdadera necesidad de la Francia en tiempo de Buonaparte la de mantener un ejército de ochocientos mil combatientes para que su emperador hiciese temblar sobre sus tronos á todos los monarcas legítimos, y estendiese los estragos de la guerra desde las columnas de Hércules hasta la capital de los antiguos czares de Moscovia? ¿Tiene verdadera necesidad la Inglaterra de que sus armas hayan reducido á provincia inglesa la vasta península del Indostan, después de haberla devastado, y de que su marina sea ella sola mayor que todas las del universo reunidas? Y si ni la España tenía verdadera necesidad de cesantes, ni la Francia de conquistas, ni la Inglaterra la tiene de asolar la mitad del Asia y tiranizar los mares, ¿cómo sus respectivos representantes han concedido las contribuciones destinadas á subvenir á estas necesidades no verdaderas? ¿Lo veis, pueblos y naciones, que todas esas delicadas teorías consignadas en las modernas constituciones se reducen á humo y quedan en nada cuando se llega á la práctica, y que las esperanzas con que se os adula son vanos fantasmas y trampantojos inventados solo para engañaros, seduciros y esclavizaros en nombre de la libertad y de la filosofía? Desengañaos pues, y no os pagueis de palabras que se

quedan escritas en el papel, y de la cuales se burlan los mismos que las escriben.

“El hombre de industria tiene un interes mayor y mas directo en la cosa pública que el propietario territorial.”—¿Y por qué?—Porque la fortuna del primero depende esencialmente de la fortuna de la nacion, y el interes del segundo es mas independiente de la suerte de la sociedad en que vive.—¿Y cómo se probará que la fortuna del comerciante ó el artesano depende mas esencialmente de la fortuna de su nacion, que no la del propietario territorial?—Muy facilmente. Mire usted: “El propietario territorial, que no puede separarse de su tierra sin abandonar su único medio de existencia, lo sufrirá todo con tal que se le deje su tierra. Impuestos exorbitantes, vejaciones personales, todo se puede ensayar con él impunemente: pegado á su tierra, como la ostra á su peñasco, está dispuesto á la paciencia y la esclavitud. Al contrario el comerciante y fabricante; como la propiedad industrial es tan fácil de trasportar, como no está arraigada al suelo, no impone sujecion alguna, no hace necesaria la mansion en un país, y la tierra entera es la patria del hombre industrial. Si un comerciante es oprimido en Madrid, toma sus fondos, por grandes que sean, en una cartera, y en pocos dias se halla con su caudal en los Estados-Unidos, y ha puesto el Océano entre él y su opresor. Si un artesano es vejado en Paris, á todas partes lleva sus fondos con su persona; y en Alemania ó en Rusia podrá traba-

jar y vivir como en Francia.” Calla: ¿con que la fortuna del hombre que tiene precision de vivir en un país y no puede abandonarle sin privarse del único medio que tiene para subsistir, está menos dependiente de la suerte de aquel país, que la fortuna del hombre que puede abandonarle cuando quiera llevándose consigo todo su caudal, todos sus fondos, todos los medios de subsistir? Pues hasta ahora siempre se habia creído que tiene mas interes en que sea rica, feliz y bien gobernada una nacion aquel hombre que tiene que vivir en ella, que el que puede dejarla cuando se le antoje: siempre se habia creído que tiene mas amor á su patria y se interesa mas en su suerte el que no conoce ni puede tener otra patria distinta de aquella, que el que tiene por patria el universo entero: siempre se habia creído que tomaban mas parte en la cosa pública el hijo, el vecino, el ciudadano de un pueblo, que el forastero, el transeunte y el extranjero que pueden largarse el dia en que no les vaya bien: siempre se habia creído que las desgracias de un país cojen mas de lleno, y por tanto deben serles mas sensibles, á los que tienen que continuar viviendo en él, aunque sea desgraciado, que á aquellos que con solo la amenaza, y antes que llegue el chubasco, pueden impunemente hacerle una cortesía. Siempre se habia creído que si el peñasco se desmorona y hace añicos por la violencia de un terremoto, padecerá mas la ostra que vivió pegada á él y no puede desasirse, que la merluza inmediata, que apenas

sienta la conmocion, pueda escurrirse, ponerse en franquía y largarse al alto mar. Ya se ve, como de estas cosas habian creido nuestros estúpidos abuelos; pero nosotros, á Dios gracias, estamos ya en el siglo de las luces, y no creemos semejantes paparruchas. Y así, cuando llegue el caso, confiaremos la suerte y la fortuna de la patria al hombre que no tiene sobre qué le llueva el cielo, y que despues de haberla saqueado, puede cojer en una cartera todos sus fondos, y en pocos dias poner el Océano entre él y los que pudieran residenciarle; y no se la confiaremos al otro pelele, que teniendo grandes olivares, inmensos viñedos, numerosos rebaños y vastísimas labranzas, habrá de perecer el dia en que trasladado á país extranjero y privado de sus rentas tenga que vivir de limosna. Y harémos muy bien. Miren lo que le importará á este tunante que las contribuciones de su país sean chicas ó grandes; que sus frutos se vendan con estimacion ó haya que darlos de valde; que haya en él caminos y canales para trasladarlos de un punto á otro ó no los haya; que un comercio activo, llevándolos á las estremidades del globo, aumente su valor y estimacion y se los pague á buen precio, ó que se queden sobre la tierra que los produjo; y que haya ó deje de haber fabricantes de aguardiente y jabon que vengán á buscar sus vinos y aceites para elaborarlos. ¿Y qué cuidado se le dará tampoco de que haya buenas leyes y se administre justicia? Nada: para él es indiferente que vengán los ladrones á sus viñas

salvajes que arruinan y destruyen la cosecha. — y le roben la mitad ó el todo de la cosecha. — Dejando ya el tono irónico: todo esto quiere decir, que para no dar al pueblo ideas equivocadas, es menester decirle que en una nacion debe haber propietarios territoriales, artesanos, fabricantes y comerciantes; que todos ellos son útiles y necesarios, é igualmente estimables mientras permanecen en el país y contribuyen á la comun felicidad: pero que tratándose de examinar y decidir cuál de ellos deberá tener por su profesion mas apego á su país, es claro y demostrable que será aquel que viviendo pegado á él como la ostra al peñasco, tiene identificada su suerte con la del peñasco en que vive, y fuera del cual perece. Y si esto no es evidente, ¿qué hay evidente en el mundo?

Pero una guerra, un robo pueden privar á un comerciante y á un fabricante de todos sus capitales, en vez de que solamente podrán privar á un propietario particular del fruto de una ó dos de sus cosechas, dejándole sus tierras, que son sus capitales, con los cuales puede resarcir sus pérdidas. El capitalista de industria tiene, pues, mas interes que el capitalista territorial en la guerra, en la paz, y en la administracion interior.—No señor: todo lo contrario. Demostracion palmaria. Hay guerra: sitiadas serán las plazas y taladas las provincias: ¿cuál suerte será peor, la del comerciante que recojiendo en una cartera todos sus fondos puede trasladarse á provincias mas lejanas, y aun á país extranjero, ó la del propietario de casas, que no puede

mudarlas de donde están, y tiene que dejarlas para que las bombas se las reduzcan á ceniza? ¿La del artesano que se puede ir á otro punto llevándose sus fondos, que son su talento y habilidad, ó la del dueño de viñas, olivas y arboladas, que no pudiendo trasladarlas á otro suelo, tiene que dejarlas para que sean cortadas por los enemigos, y hasta por los mismos defensores de la patria, como sucedió en Zaragoza? ¿Quién perdió mas en el sitio de Bayona, los comerciantes con sus carteras, ó los dueños de tantas y tan hermosas casas de campo con sus jardines y arbolados, de las cuales no ha quedado mas que el sitio en que existieron? En cuanto al robo, como el propietario de tierras tiene tambien muebles, ropa y dinero, tan interesado está por esta parte en que no haya ladrones, como el comerciante y el artesano; y aun añade la riqueza de los frutos que tiene que dejar abandonados en el campo hasta el momento de cojerlos.

Todo esto está bien: pero no puede negarse que el carácter de los propietarios territoriales es necesariamente servil y dócil al yugo, y el del hombre de industria comercial ó fabril es necesariamente libre, independiente y poco sufrido.—Esto es decir que el propietario territorial es un ciudadano mas sumiso y obediente al gobierno, y menos dispuesto á entrar en conspiraciones y revoluciones jacobínicas. Sin duda; y esta importante verdad advierte á todos los príncipes, si no quieren ser víctimas de regeneraciones filosóficas, que en igualdad de circuns-

tancias aprecien mas á la ostra pegada al peñasco, que á la anguila que se escurre. Esto quiere decir, que supuestas las demas cualidades, es preferible para los destinos de confianza el pretendiente arraigado, que el que nada tiene que perder, ó puede meter en una cartera sus fondos. Verdad muy importante y digna de meditarse.

§. V.

AMORTIZACION.

Como á pesar del empeño y acierto con que nuestro autor ha combatido los sofismas y absurdos de la escuela liberal sobre la materia presente, parece que algo se inclina á lo que ella ha enseñado en teoría, aunque en la práctica le ha hecho algunas modificaciones, se ha creído conveniente antes de escuchar lo que él dice, para la mejor inteligencia de este importante punto, agregar el siguiente trozo de la célebre obra del Sr. Donoso Cortés, titulada: "Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, considerado en sus principios fundamentales," por el que se verá adonde ha venido á parar ese espíritu destructor de la propiedad vinculada, civil y eclesiástica. El aclarará esta cuestion, y servirá tambien de correctivo de ciertas máximas que van á verse recomendadas, no mereciéndolo, y que todo hombre verdaderamente pensador y sensato rechaza hoy por las tristes consecuencias que de ellas se han segui-